



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



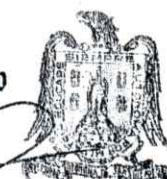
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
al señor
Juan Federico Ochoa Eulido

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintitrés de mayo del año dos mil tres.

Por acuerdo del R. Consejo Directivo Universitario de fecha tres de julio del año dos mil tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los tres días del mes de noviembre del año dos mil tres.

El Secretario



El Rector de la Universidad

Afra Jaime Calle Mendoza